



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1080 -2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 15 de mayo del 2017

VISTO:

Loa acuerdos arribados en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad en fecha 12 de mayo del 2017; sobre propuesta de Contrato a Plazo Fijo por Invitación personal docente, Año Académico 2017, para el Departamento Académico de DERECHO de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas de la FCJE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.F. N° 5158-2017-FCJE/UNJBG, se propone el Contrato de Docente por Invitación, Año Académico 2017, para el Departamento Académico de Derecho, a partir del 18 de abril del 2017 y hasta la finalización del Año Académico 2017, de la Mgr. Wilma Julia Melchor Cohaila en la Plaza N° 15, Categoría de XTP20Hrs;

Que, con fecha 02 de mayo del año en curso, la citada profesional presenta su renuncia al trámite de contrato docente a Plazo Fijo por Invitación;

Que, la Autoridad ha efectuado coordinaciones con el Director del Departamento Académico de Derecho, a fin de alcanzar propuesta de contrato docente ante el Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo del 2017, el Consejo de Facultad acordó aprobar la propuesta de Contrato para el Departamento Académico de Derecho, en la Plaza N° 15 XTP 20H, al Profesional Abg. Juan Pelagio Noa Torres, en reemplazo de la renunciante

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en Consejo de Facultad de fecha 12 de mayo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Año Académico 2017, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la aprobación en Consejo Universitario y hasta la finalización del Año Académico 2017, al siguiente Profesional:

Nº DE PLAZA	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS
15	Auxiliar Tiempo Parcia 20 Hrs.	ABG. JUAN PELAGIO NOA TORRES

Artículo 2º. ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Ghomann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: VIAC, DADE, ESDE



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuela Académico Profesional de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas
 Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo:
 "AÑO DE L BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1080 -2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 15 de mayo del 2017

VISTO:

Loa acuerdos arribados en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad en fecha 12 de mayo del 2017; sobre propuesta de Contrato a Plazo Fijo por Invitación personal docente, Año Académico 2017, para el Departamento Académico de DERECHO de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas de la FCJE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.F. N° 5158-2017-FCJE/UNJBG, se propone el Contrato de Docente por Invitación, Año Académico 2017, para el Departamento Académico de Derecho, a partir del 18 de abril del 2017 y hasta la finalización del Año Académico 2017, de la Mgr. Wilma Julia Melchor Cohaila en la Plaza N° 15, Categoría de XTP20Hrs;

Que, con fecha 02 de mayo del año en curso, la citada profesional presenta su renuncia al trámite de contrato docente a Plazo Fijo por Invitación;

Que, la Autoridad ha efectuado coordinaciones con el Director del Departamento Académico de Derecho, a fin de alcanzar propuesta de contrato docente ante el Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo del 2017, el Consejo de Facultad acordó aprobar la propuesta de Contrato para el Departamento Académico de Derecho, en la Plaza N° 15 XTP 20H, al Profesional Abg. Juan Pelagio Noa Torres, en reemplazo de la renunciante

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en Consejo de Facultad de fecha 12 de mayo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN**, Año Académico 2017, para el **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO** de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la aprobación en Consejo Universitario y hasta la finalización del Año Académico 2017, al siguiente Profesional:

Nº DE PLAZA	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS
15	Auxiliar Tiempo Parcia 20 Hrs.	ABG. JUAN PELAGIO NOA TORRES

Artículo 2º. ELEVAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Ghomann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: VIAC, DADE, ESDE